

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

578-79

Expte. nº 831/79

VISTO:

La resolución nº 508-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3º de la Ley nº 21.536 se confirmó en el cargo de Profesor Asociado al Dr. Antonio Policarpo Igarzabal; teniendo en cuenta su actual situación de revista en el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL con tinúa desempeñando el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva / interino en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- El cargo en el cual ha sido confirmado por resolución nº 508-79 deberá ser considerado como con licencia sin goce de haberes mientras duren las funciones indicadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Hâgase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa

0467

SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR